



AUTORIZA CONTRATACION DE SERVICIO DE  
SANITIZACION Y DESRATIZACION Y DISPONE  
PAGO A UNITECNICA LTDA.

LA SERENA, **21 DIC 2011**

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 1093 /

**VISTOS:**

- El DL. N° 1.305, de 1976; el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004; la Resolución N° 388, de 2003 y la Resolución Exenta N° 1325, de 2005, modificada por la Resolución Exenta N° 739, de 2007, todas de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, en su texto refundido fijado por la Resolución N° 520, de 1996, de ese mismo Organismo Contralor; y
- El Decreto Supremo N° 31 de fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región de Coquimbo,
- La facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 397 ( V.Y.U) DE 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo: Dicto la siguiente;

**TENIENDO PRESENTE**

- La necesidad de esta SEREMI de realizar sanitización a los 24 baños del edificio SERVIU – SEREMI y desratización en los perímetros y bodegas del edificio. .
- Que la adquisición solicitada no supera las 10 UTM,
- Que en servicio no se encuentra en el Portal [www.informacionpublica.cl](http://www.informacionpublica.cl)
- Que se recibieron 3 cotizaciones, de Unitecnica Ltda., Outinsects IV y Truly Nolen Chile S.A.
- Que la empresa Unitecnica S,A, presento la oferta más barata.
- Que existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Corriente de esta Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo, dicto la siguiente

**RESOLUCION**

- Contrátese Servicio de Sanitización y Desratización a empresa UNITECNICA LTDA.
- Dispóngase El pago por “Trato Directo” a UNITECNICA LTDA., Rut N° 78.488.600-K por un total de \$160.650 (Son: Ciento sesenta mil seiscientos cincuenta pesos 00/100),
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22.08.001 Servicios de Aseo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE-

FERNANDO HERMAN HERRERA  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION COQUIMBO

ARG/kpr

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes